

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "GRUPO PROMERICA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "GRUPO PROMERICA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre de 1993, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1. 2433 de

- 9 DIC 1993

inscrita en el Registro Mercantil del cantón

libro, bajo el í 2774, tomo 124, el 14 de diciembre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "GRUPO PROMERICA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "La asesoría empresarial, en general, la asesoría en la reestructuración de empresas, la asesoría en la compraventa de empresas, la prestación de servicios de asesoría en las ramas bursátiles, de seguros de colocación de capitales, de contabilidad y auditoría, de sistemas, de recursos humanos, y, en las actividades previstas en su objeto, estándole prohibida las actividades de intermediación o mandato financiero, o cualquiera de las reguladas por la Ley de Mercado de Valores. Desarrollará e implantará sistemas de procesamiento de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades. También será su objeto el apoyo, asesoría e implantación de servicios profesionales, especializados para identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Además de la supervisión, fiscalización, evaluación, asistencia técnica, elaboración de estudios técnicos, económicos, financieros, contables y de auditoría."

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/10'000.000 y el capital suscrito de S/.5'000.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito se encuentra pagado íntegramente mediante el aporte en numérico.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

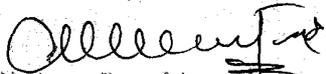
000016

2.

GRUPO PROMERICA S A.

7 - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 20 DIC. 1993



Dr. Victor Cavallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL



MARL/acp
Ex. 1730

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO